



MENDOZA, **14 de mayo de 2024**

VISTO:

El trámite electrónico N° 6275/24 caratulado: "*Xarli de la Fuente S/ Solicitud acreditación de horas. Carreras de Artes del Espectáculo*".

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo, el alumno Xarli DE LA FUENTE VERGARA ha cursado y aprobado los espacios Optativos "***Dirección de Arte y Ambientación***" y "***Electricidad y Mantenimiento***", en la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual (TUPA) de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Casa de Estudios.

Los informes producidos por la Secretaria Académica de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar al alumno Xarli DE LA FUENTE VERGARA (Registro N° 27.989), en calidad de materias optativas, "***Dirección de Arte y Ambientación***" con una carga horaria de *SESENTA (60)* horas y "***Electricidad y Mantenimiento***", con una carga horaria de *CUARENTA (40)* horas, a la carrera de Diseño Escenográfico.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 190


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaria Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO